

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**BARCELONA NÚMERO 18****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en autos instruidos por este Juzgado de lo social número 18, a instancias de don Rafael García Serrano, contra “Bearo, Obras Reformas y Restauración, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y ministerio fiscal, en reclamación de materia social, seguido con el número 8 de 2015, se cita a “Bearo, Obras Reformas y Restauración, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el día 2 de diciembre de 2015, a las trece horas, al objeto de celebrar la comparecencia prevista en el artículo 280 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, advirtiéndose a las partes de que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de la demandada citada en forma y que si la parte actora no comparece ni alegare justa causa que a criterio de este Juzgado se lo impida, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Haciéndole saber a la parte que tiene a su disposición para su examen en la oficina judicial de referencia los autos de los que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 9 de noviembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia, Jesús Solís Aragón.

(03/32.943/15)

